

Programa de Lenguaje Dual Escuela secundaria/superior

Preguntas frecuentes para padres de U-46

IMPLEMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS SUPERIORES

P: ¿Por qué tener un Programa de Lenguaje Dual en el Distrito Escolar U-46 a nivel de escuela secundaria/superior?

Como Distrito de Lenguaje Dual, el Distrito Escolar U-46 está comprometido a proveer un Programa de Lenguaje Dual de preescolar a 12do grado. Tal y como fue establecido en el Proyecto *Charter* del modelo de Lenguaje Dual 80:20, esta trayectoria proporciona a nuestros estudiantes la oportunidad de continuar desarrollándose como ciudadanos bilingües, bi-letrados y multi-culturales en nuestra sociedad global. Este plan fue desarrollado estratégicamente al inicio del curso escolar 2009-2010 en colaboración con distintos miembros de nuestra comunidad educativa. Además de este plan, en julio de 2014 la Junta de Educativa del Distrito Escolar U-46 aprobó la directriz de proveer el Programa de Lenguaje Dual desde preescolar hasta el grado 12.

P: ¿Cuáles son las escuelas que ofrecerán el Programa de Lenguaje Dual a nivel de escuela secundaria/superior?

Con la intención de proveer a nuestros estudiantes de primer año de escuela secundaria la oportunidad de tener acceso a su escuela local o de vecindario, se han seleccionado las cinco escuelas secundarias: Escuela Secundaria Bartlett, Escuela Secundaria Elgin, Escuela Secundaria Larkin, Escuela Secundaria South Elgin y la Escuela Secundaria Streamwood.

INSTRUCCIÓN Y CURRÍCULO

P: ¿Cuál es el modelo de instrucción del Programa de Lenguaje Dual a nivel de escuela secundaria?

Para información acerca del modelo de instrucción haga clic [AQUÍ](#).

P: ¿Por qué los estudiantes cursan artes de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales en español?

El Programa de Lenguaje Dual de U-46 se asegura de proveer a sus estudiantes una exposición balanceada de español y de inglés a través de las áreas de contenido con el fin de desarrollar su bilingüismo y bi-literación. La [distribución de ambos idiomas desde preescolar a 12do grado](#) fue desarrollada colaborativamente, estratégicamente e intencionalmente para asegurar el desarrollo de lenguaje en ambos idiomas en las áreas de contenido. Para estudiantes que aprenden inglés de tiempo completo, algunas clases en español (ej., estudios sociales y salud) cumplen con las regulaciones de la Junta Educativa del Estado de Illinois (ISBE, por sus siglas en inglés).

P: ¿Cuál es el currículo para las materias en las áreas de contenido?

Todas las clases de áreas de contenido siguen el currículo adoptado del Distrito Escolar U-46 para cada materia.

P: ¿Habrá clases del Programa de Lenguaje Dual en español a nivel de Honores?

Para información más específica, haga clic [AQUÍ](#).

P: ¿Van a tomar los estudiantes del Programa de Lenguaje Dual clases de Artes del Lenguaje en Inglés y Artes del Lenguaje en Español durante el mismo curso escolar?

Sí. Se requerirá que todos los estudiantes del Programa del Lenguaje Dual tomen las clases de Artes del Lenguaje en Inglés y Artes del Lenguaje en Español a su nivel de grado durante los cuatros cursos escolares de la escuela secundaria.

EVALUACIONES

P: ¿Qué evaluaciones tendrán que tomar los estudiantes del Programa del Lenguaje Dual?

Los estudiantes del Programa de Lenguaje Dual tomarán las mismas evaluaciones que los demás estudiantes en el programa de educación general de la escuela secundaria de U-46, además de cualquier otra evaluación requerida de Educación Multilingüe y Multicultural (EMM)/Lenguaje Dual.

ACADEMIAS DEL DISTRITO Y/O VÍAS EDUCATIVAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

P: ¿Puede un estudiante que esté inscrito en la academia de la escuela secundaria actual inscribirse en cursos de lenguaje dual tales como Artes del Lenguaje en Español I Honores?

Efectivo a partir del curso escolar 23-24, todas las Academias de U-46 son compatibles con el Programa de Lenguaje Dual, y por lo tanto, los estudiantes del Programa de Lenguaje Dual pueden continuar en el programa in participar en cualquiera de las Academias de U-46 si son seleccionados.

SALIDA DEL PROGRAMA

P: ¿Cuál es el procedimiento de salida del programa para los estudiantes del Programa de Lenguaje Dual?

Si los padres o tutores legales desean sacar a su hijo/a del Programa de Lenguaje Dual en la escuela secundaria, deben comunicar su decisión al encargado/a del departamento de Educación Multilingüe y Multicultural (EMM) de la escuela secundaria de su hijo/a para asegurarse de que haya un entendimiento sobre el proceso y las implicaciones de dicha decisión. Si después de reunirse con el encargado los padres o tutores legales toman la decisión de retirar al estudiante del programa, los padres o tutores legales deberán enviar una carta manuscrita o correo electrónico, firmada y fechada a la escuela para comunicar su decisión.

P: ¿Aquellos estudiantes que salieron del programa anteriormente, por ejemplo, en la escuela intermedia, podrán inscribirse en el Programa de Lenguaje Dual de la escuela secundaria?

El Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural (EMM) en colaboración con la escuela de los estudiantes revisará caso por caso en el que estudiantes que no participaron en el Programa de Lenguaje Dual en la escuela intermedia desean regresar al mismo.

ESTUDIANTES CON IDIOMAS DE BAJA INCIDENCIA

P: ¿Habrá cambios programáticos para estudiantes de idiomas de baja incidencia, es decir, estudiantes cuyo idioma nativo no es el español?

No. Los estudiantes que hablen un idioma que no sea español y que son elegibles para servicios de estudiantes que aprenden inglés, como polaco, urdu, tagalo, etc., continuarán recibiendo los servicios educativos de idiomas para los cuales son elegibles, de acuerdo con las regulaciones de la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE, por sus siglas en inglés). Sin embargo, a partir del 2018-2019, los estudiantes de primer año de idiomas de baja incidencia que acepten servicios de estudiantes que aprenden inglés asistirán a la Escuela Secundaria South Elgin o a la Escuela Secundaria Bartlett.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ESTUDIANTES

P: ¿Qué clases tomarán los estudiantes de educación especial en lenguaje dual?

Se espera que los estudiantes actualmente inscritos en el Programa de Lenguaje Dual y que tienen un Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) en la escuela intermedia continúen en el Programa de Lenguaje Dual en la escuela secundaria a menos que se indique lo contrario en su Plan Educativo Individualizado (IEP), en cuyo caso la ubicación en las clases de contenido se determinará teniendo en cuenta las metas identificadas en el Plan Educativo Individualizado (IEP). Además, dependiendo de la recomendación específica del equipo multidisciplinario/IEP sobre determinadas metas de los estudiantes, se podría ubicar a los estudiantes en un modelo de co-enseñanza, que está formado por un maestro de educación general del Programa de Lenguaje Dual junto con un maestro de educación especial. Dado que todos los estudiantes presentan fortalezas y necesidades diferentes, se espera que los maestros de lenguaje dual diferencien la instrucción tanto para el desarrollo académico, como el desarrollo del lenguaje de los estudiantes. También, los maestros pueden consultar con los administradores de los casos de estudiantes que reciben servicios especializados.

INFORMACIÓN ADICIONAL

P: ¿Cómo puedo obtener más información sobre la educación en dos idiomas y la implementación del Programa de Lenguaje Dual en el U-46?

Puede encontrar información actualizada del Programa de Lenguaje Dual en la página web del distrito (haga clic [AQUÍ](#)), que incluye: investigaciones, eventos e información actualizada, enlaces a páginas web de lenguaje dual, recursos y comunicación para educadores y padres.

P: ¿Existen reconocimientos para los estudiantes del Programa de Lenguaje Dual en la escuela secundaria/superior?

Sí. En [esta página](#) podrá conocerlos. Los estudiantes pueden obtener el [Sello del Estado de Illinois de Alfabetización Bilingüe](#) (SSOB, por sus siglas en inglés), una credencial reconocida a nivel nacional que garantiza a los estudiantes 2 años completos de crédito de idioma universitario. Los estudiantes que obtienen el SSOB reciben un sello en relieve en su diploma, una medalla para usar como insignia académica para la graduación y una indicación en su expediente académico. Además, los estudiantes pueden participar en desarrollar su [Portafolio de Lenguaje Dual](#), el cuál se otorga a aquellos estudiantes que lo completen. Finalmente, los estudiantes de 12mo grado que se gradúen en el programa reciben un reconocimiento durante la celebración del [Día de logros](#) con un certificado y una estola que podrán llevar puesta durante la ceremonia de graduación.

P: ¿A quién puedo contactar en el distrito para obtener información adicional?

Para información adicional, favor de comunicarse con el Departamento EMM al 847-888-5000 ext. 5331 o 5332.